



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**COMISARÍA DE AGUAS**

Nota Anuncio

REF.: 2023-EXT-29

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de junio de 2023 se ha incoado el expediente de extinción del derecho concesional de aguas superficiales derivadas del río Queiles, en el término municipal de Vozmediano (Soria) para un caudal de 2.000 l/s con destino la producción de energía en la central hidroeléctrica de Queiles II y que fue otorgado por Resolución del Gobierno Civil de fecha 17 de noviembre de 1899 –por estar incurso en caducidad por interrupción de la explotación durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

El derecho concesional figura actualmente inscrito en la Sección A, Tomo 21, Hoja 147 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro a nombre de Iberdrola, S.A. como consecuencia de la Resolución de transferencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 de marzo de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO (25) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo, estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina (de 9 h a 14 h) siendo necesario pedir cita previa en el 976 711 000 o en el correo [informacionciudadana@chebro.es](mailto:informacionciudadana@chebro.es).

Zaragoza, 20 de junio de 2023. – El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña 1661

BOPSO-77-10072023